



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Sonia Ferrero Cots, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de agosto de 2022, consta en el acta lo siguiente:

## 22752/2021 INSPECCIÓ TÈCNICA D'EDIFICIS

### JUSTIFICACIÓ DE SUBVENCIONS DE REHABILITACIÓ D'ELEMENTS ESTRUCTURALS D'IMMOBLES – EXERCICI 2021

### JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE INMUEBLES – EJERCICIO 2021

Dada cuenta del expediente relativo a la convocatoria para la concesión de SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE EDIFICIOS UBICADOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y LOS CONSIDERADOS PARA SU EVALUACIÓN POR LA GENERALITAT VALENCIANA TRAS EL TEMPORAL “GLORIA”, EJERCICIO DE 2021 y resultando que,

#### Primero.-

Que, las bases para las subvenciones correspondientes al ejercicio presupuestario de 2021 se aprobaron por la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2021, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 143 de 30 de julio.

Transcurridos los plazos oportunos, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13/12/2021, se procedió a la concesión de ayudas a los siguientes interesados e inmuebles:

FASE	NIF/DNI	TITULAR	CALLE	OP.PREVIA	IMPORTE
“AD”	H42703777	COMUNIDAD PROPIETARIOS	PAIS VALENCIA 45	920210015555	20.000
“AD”	E03244431	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. FRANCESC 34	920210015557	1.470,15
“AD”	H54019666	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. FRANCESC 62	920210015551	7.502
“AD”	H03828175	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. JOSEP 30	920210015552	7.428
“AD”	***0126**	E. J. LLACER BELENGUER	S. JOAN 43	920210015553	6.179,69
“AD”	H01803048	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. MAURE 32	920210015554	2.420
“AD”	H54131891	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. NICOLAU 80	920210015550	9.131,49
“AD”	***4671**	RAFAEL GOSABEZ GISBERT	S. RITA 44	920210015566	10.000

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604127042120025 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

"AD"	***3515**	LUIS GOSALBEZ GISBERT	920210015565	10.000
------	-----------	-----------------------	--------------	--------

### Segundo.-

Que consta en el expediente la renuncia expresa a la subvención por parte de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la calle Sant Maure, n.º 32.

### Tercero.-

Que, para solicitar el abono de la subvención, los beneficiarios debían justificar la completa finalización de las obras en el plazo máximo de un mes, a contar desde la expedición del Certificado Final de Obras emitido por el técnico competente, y en todo caso con anterioridad al 29/04/2022.

No obstante, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19/04/2022, se consideró conveniente prorrogar el plazo máximo para la finalización de las obras y justificación de las ayudas hasta el día 27 de mayo del presente ejercicio.

### Cuarto.-

Conforme a la Base undécima de las de la convocatoria, en el caso de que el importe total de la factura fuera superior al presupuesto presentado en su día, el importe de la subvención no podrá ser, en ningún caso, revisado al alza. Tampoco se tendrán en cuenta facturas cuyo presupuesto no haya sido presentado en plazo.

### Quinto.-

Se ha presentado documentación para la justificación y cobro de la subvenciones que se relacionan a continuación, habiéndose emitido los oportunos informes por los Servicios Técnicos municipales. En cada uno de los expedientes individualizados se acredita que se han cumplido los requisitos de la convocatoria, y en especial, que los beneficiarios no mantienen deudas con el Ayuntamiento de Alcoy, con la Tesorería General de la Seguridad Social, ni con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Concedido el oportuno trámite de audiencia a los beneficiarios cuya documentación bien tenía deficiencias, bien no se había aportado, por la Comunidad de Propietarios de Avenida País Valencià n.º 45, no se ha aportado justificación alguna, por lo que procede revocar la subvención concedida en su día.

Según la base Sexta de la convocatoria, el órgano competente para la instrucción del expediente es el Departamento de Urbanismo a través de la Sección de Inspección Técnica de Edificios del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy, correspondiendo a la Junta de Gobierno Local resolver el procedimiento y aprobar la justificación del pago de la subvención otorgada.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

PRIMERO.- Tener por justificadas las subvenciones concedidas a los siguientes interesados e inmuebles:

NIF/DNI	TITULAR	CALLE	IMPORTE
E03244431	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. FRANCESC 34	1.470,15
H54019666	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. FRANCESC 62	7.502
H03828175	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. JOSEP 30	7.428
***0126**	E. J. LLACER BELENGUER	S. JOAN 43	6.179,69
H54131891	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. NICOLAU 80	9.131,49
***4671**	RAFAEL GOSABEZ GISBERT	S. RITA 44	10.000
***3515**	LUIS GOSALBEZ GISBERT		10.000

SEGUNDO.- Reconocer la obligación y aprobar las fases contables del presupuesto municipal vigente:

FASE	PARTIDA	N.º OPERACIÓN PREVIA	IMPORTE
"O"	02463 15220 78000	920220009286	9.131,49
"O"	02463 15220 78000	920220009287	7.502,00
"O"	02463 15220 78000	920220009288	7.428,00
"O"	02463 15220 78000	920220009289	6.179,69
"O"	02463 15220 78000	920220009290	1.470,15
"O"	02463 15220 78000	920220009291	10.000,00
"O"	02463 15220 78000	920220009292	10.000,00

TERCERO.- No tener por justificadas las siguientes subvenciones:

NIF/DNI	TITULAR	CALLE	IMPORTE
H01803048	COMUNIDAD PROPIETARIOS	S. MAURE 32	2.420
H42703777	COMUNIDAD PROPIETARIOS	PAIS VALENCIA 45	20.000

CUARTO.- Aprobar las fases contables barradas correspondiente:

FASE	PARTIDA	Nº OPERACIÓN	IMPORTE
AD/	02463 15220 78000	920220009302	2.420,00
AD/	02463 15220 78000	920220009304	20.000,00

QUINTO.- Minorar la convocatoria, una vez contabilizadas todas las operaciones anteriores, con el RC barrado correspondiente.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a la BDNS.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.